



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-59-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026.**-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 12:00 horas del 12 de mayo de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

*“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-59-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026. ....**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

**PROPUUESTAS PRESENTADAS**

**LICITANTE:** MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.

No.	INMUEBLE	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NO. DE EQUIPOS	TOTAL DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW40	TW/ 235087MEEF4865	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
2	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW40	TW/ 235087MEEF4866	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
3	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW20	TM24701939055FB	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
4	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW20	TM24700947867FB	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
5	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW20	TM24701919055FB	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
6	ARCHIVO DE CONCENTRACION	MONTACARGA	TOYOTA	GASOLINA	S/S	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
7	ALMACEN DELEGACIONAL	TOUNGARS (CARGADORES DE BATERIAS)	S/M	S/M	S/S	TRIMESTRAL	1	4	\$7,470.00	\$29,880.00
8	ALMACEN DELEGACIONAL	NEUMÁTICA HIDRÁULICA TECNO RAMPA	S/M	S/M	S/S	TRIMESTRAL	1	4	\$12,035.00	\$48,140.00
<b>IMPORTE DE LA PROPUUESTA SIN I.V.A.</b>										<b>\$498,830.00</b>

**PRIMERO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia

FO-CON-13

2 / 7



2026  
Margarita






Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-59-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026. ....**

139001100100/170/2026, con fecha de recepción de 07 de mayo de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

A) De conformidad con el artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
Única	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.	51.00	SOLVENTE

**EVALUACIÓN LEGAL**

**SEGUNDO:** Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como Anexo No. 2 (DOS), misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
Única	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE

**TERCERO:** De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria, se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

FO-CON-13

3 / 7



2026  
Margarita





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-59-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026. ....

No.	INMUEBLE	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NO. DE EQUIPOS	TOTAL DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
3	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW20	TM247019339055FB	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
4	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW20	TM24700947867FB	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
5	ALMACEN DELEGACIONAL	MONTACARGA	CLARK	TW20	TM24701919055FB	TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
6	ARCHIVO DE CONCENTRACION	MONTACARGA	TOYOTA	CASOLINA		TRIMESTRAL	1	4	\$17,533.75	\$70,135.00
7	ALMACEN DELEGACIONAL	TOUNGARS (CARGADORES DE BATERIAS)	S/M	S/M	S/S	TRIMESTRAL	1	4	\$7,470.00	\$29,880.00
8	ALMACEN DELEGACIONAL	NEUMÁTICA HIDRÁULICA TECN RAMPA	S/M	S/M	S/S	TRIMESTRAL	1	4	\$12,035.00	\$48,140.00
<b>IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.</b>										<b>\$498,830.00</b>

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTIA
050GYR017N05926-001-00	A partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	\$49,883.00

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUAREZ GOMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION DE CONSERVACION	
L.E.M. EMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONOMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	

FO-CON-13

5/7



2026  
Jefatura de  
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-59-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 02 de junio de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:45 horas, del día 12 de mayo del año 2026.**

Esta acta consta de **07 (siete) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://uicpp-compranet.huengobierno.gob.mx/>

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

6 / 7





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-59-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026. ....

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





# ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

*Handwritten notes in blue ink, including a vertical line and some scribbles.*



*Handwritten number 5*





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-59-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026, del licitante: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.

Tabla de PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos 11 puntos	<p>El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 ((Inco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 ((Inco), presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:</p> <p>NOTA: De no presentar el Apéndice 5 ((Inco) así como Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.</p> <p>En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervinieron, los cuales deberán estar debidamente requeridos y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio (una por semestre) por año de cada trabajador.</p> <p>Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciatas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos"</p> <p>1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 ((Inco) acreditan experiencia laboral. De 1 año a 2 años: 1 punto De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes 6 más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 ((Inco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciatas a fines al servicio objeto de la Contratación. - De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. - De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. - De un 71 % o más se otorgará 2 puntos.</p> <p>Si el personal contemplado en el Apéndice 5 ((Inco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3), afines al servicio objeto de capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información</p>		
					2 puntos
					1 punto

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
3 puntos	3 puntos	3 puntos	<p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 3 años.</p> <p>- De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto.</p> <p>- De un 51 a un 70% se otorgará 2 puntos.</p> <p>- De un 71% o más se otorgarán 3 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.</p>		
			<p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 3 años.</p> <p>- De un 30 a un 50% se otorgará 0.5 puntos.</p> <p>- De un 51 a un 70% se otorgará 1 punto.</p> <p>- De un 71% o más se otorgarán 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.</p>		
2 puntos	2 puntos	2 puntos	<p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto</p> <p>2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos</p> <p>3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos</p> <p>4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.</p>		
			<p>1.-Económicos:</p> <p>El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Comedor Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición. 1 punto</p> <p>Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición. 2 puntos.</p> <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, de lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LVAASP.</p> <p>- En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su</p>		
2 puntos	2 puntos	2 puntos	<p>El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Comedor Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición. 1 punto</p> <p>Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición. 2 puntos.</p> <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, de lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LVAASP.</p> <p>- En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su</p>		
			<p>El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Comedor Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición. 1 punto</p> <p>Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición. 2 puntos.</p> <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, de lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LVAASP.</p> <p>- En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-59-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026, del licitante: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.



Handwritten signature and scribbles on the left margin.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-59-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026, del licitante: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos	
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	18 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	1 año = 1 punto	El licitante acredita 5 años de experiencia con los contratos de prestación de servicios de igual características al que se pretende celebrar, en el cual se deba de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), de donde ostentar experiencia por:	5 puntos	
			2 años = 2 puntos			3 años = 3 puntos
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Especialidad: 10 Puntos.	a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0,5 Puntos	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar. (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:	8 puntos	
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Puntos			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (I) no) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos:			

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GR017-N-59-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026, del Licitante: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el <b>Apéndice 1 (Uno)</b> , (sin que se infiera que la descripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) <b>3 Puntos</b> . <b>NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</b> Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implique la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año, Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el <b>Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos</b> Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad) genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el <b>Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos</b> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>8 Puntos</b>		3 puntos
			• Para el caso de que en su Propuesta de Trabajo Metodológica, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechos habientes. El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancias) o cartas) expedidas) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato(s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar (NICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentará: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		12 puntos
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membrecada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		51 puntos

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten mark





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYYR017-N-59-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026, del licitante: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V., quien participa en la SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 51 puntos, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizo

Mtro. Heliodoro Soto Holguin  
Titular de la Jefatura de Servicios  
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez  
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz  
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García  
Responsable de Proyectos

<p>I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) -CATALOGO DE CONCEPTOS-, -DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO-, -CALENDARIO DE SERVICIO- Y -DIRECTORIO DE LA UNIDAD-, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 -Ponderación de Rubros y Subrubros-.</p> <p>II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Administrativa, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de esta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de cada equipo (inciso g) de Términos y Condiciones</p>	<p>TERMINOS Y CONDICIONES Y Fraccion I</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>TERMINOS Y CONDICIONES</p>
--	--	----------	----------	-------------------------------







# ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CIUDAD Y SOCORRUBO SOCIAL

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

### EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-59-2026  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTACARGAS, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2026.  
LICITANTE: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V.

INCISO	TERMINOS Y CONDICIONES	INCISO d)	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.1*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.2	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.3*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.4*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.5*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.6*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.7*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.8	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.9	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.10	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.11	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.13*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.14*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.15*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.16*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.17*	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.18	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.19	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.20	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.21	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.22	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.23	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
4.1.24	✓	✓	ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(S) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Se informa al licitante MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VERMONT YORK, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ENERLOGIC S.A.P.I. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GVR-050GVR017-N-59-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez  
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz  
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos  
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez  
Analista Supervisor E2